



Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander)

Pedro Llorente señala que luchar contra el fraude laboral es hacerlo a favor del empleo de calidad

- El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha pedido un esfuerzo de concienciación de la sociedad para prevenir y actuar contra el fraude que debilita el sistema de protección social
- Afirma que no hay empleo de peor calidad que aquel que se realiza sin contrato y en contra de la ley

10 julio 2014. El subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, ha afirmado hoy en el Seminario que se celebra estos días en Santander en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), que el fraude laboral supone “una agresión contra los derechos laborales básicos de los trabajadores”.

Pedro Llorente ha subrayado que la lucha contra el fraude ha sido una de las prioridades del Ejecutivo desde el primer momento, y ha recordado que por ello aprobó a finales de abril de 2012 un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013.

Como resultado de la puesta en marcha de estas medidas contra las prácticas fraudulentas, entre 2012 y 2013, las actuaciones inspectoras han tenido un impacto económico superior a los 7.600 millones de euros. Además, entre enero de 2012 y junio de 2014 detectaron 95.491 contratos temporales celebrados en fraude de ley que se transformaron en indefinidos.

“Hemos ido a buscar el fraude allá donde creíamos que se estaba produciendo”, recalcó.

El subsecretario se ha referido a la importancia de la lucha contra el fraude y su relación directa con la creación de empleo estable y de





calidad. En este sentido ha expresado la necesidad de sumar esfuerzos para concienciar a la sociedad de la importancia de prevenir y actuar contra las prácticas fraudulentas que debilitan el sistema de protección social y atentan contra los derechos básicos de los trabajadores. "Sin contrato de trabajo no hay nada", señaló Llorente, quien añadió que "luchar contra el fraude laboral y a la Seguridad Social es luchar a favor del empleo, es luchar a favor de los derechos de los trabajadores, y es luchar a favor de la Seguridad Social de todos los españoles".

Por ello, ha apostado por modernizar "aún más" la Inspección de Trabajo para que pueda seguir cumpliendo el servicio público que presta a las empresas y trabajadores, en definitiva, al conjunto de los ciudadanos.

Este proceso de modernización pasa, a su juicio, por 4 objetivos fundamentales: Recuperar la estabilidad institucional del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, afectada por las reformas de los Estatutos de Autonomía del pasado; configurarlo como un potente elemento vertebrador del mercado de trabajo y del sistema de relaciones laborales en España; fortalecer a la Inspección de Trabajo, mejorando a la vez la participación en la Inspección de las Comunidades Autónomas; y seguir apostando por un modelo generalista de Inspección de Trabajo, "que incluya, como hasta ahora, la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, pero también las actuaciones inspectoras en materia de relaciones laborales, igualdad en el empleo y prevención de riesgos laborales, que son los rasgos que caracterizan al empleo de calidad", concluyó Llorente.

Por último, tras recordar la intensa actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales, el subsecretario ha señalado que las actuaciones de la Inspección de Trabajo se están adaptando ya a la nueva etapa de recuperación y crecimiento en los que ha entrado la economía española, "para que nuestros índices de incidencia en materia de accidentes de trabajo puedan seguir mejorando".

